

LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE UN SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD

FUNCIONES DE PROMOCION Y DE PROTECCION DE LA SALUD

Todas las acciones destinadas a mantener o fomentar un buen nivel o estado de salud. Puede estar dirigida específicamente al riesgo que significan ciertas actividades o enfermedades o riesgos prevenibles (del trabajador) etc. Pueden ser actividades destinadas en general a toda la población con el propósito de mejorar la calidad de vida: centros de recreación, etc realizadas con recursos del sector o por otros sectores sociales, coordinadamente con salud, en planes específicos,

Se clasifican en acciones de fomento y en acciones de protección

Funciones de fomento de la salud

- Educación sanitaria del individuo o de la colectividad; acción a nivel de las familias, de las escuelas, en los consultorios, en los locales de trabajo etc. Hubo educadores profesionales, hoy casi inexistentes.

- La vigilancia educativa y del desarrollo del embarazo y del niño en los primeros años de vida.

- La alimentación y la nutrición, en especial en programas de la embarazada y del niño en los primeros años y en la escuela.

- La vigilancia de riesgos, la educación individual y colectiva de la salud del trabajador industrial, minero, pesquero, agrícola, etc.

- La salud mental, individual y colectiva: los riesgos del alcoholismo, del tabaquismo, de las drogas, etc.

Funciones de protección de la salud

- Control de las enfermedades trasmisibles; vigilancia epidemiológica; medios y centros de aislamiento de enfermos; denuncia; coordinación internacional, etc.

- Inmunización (vacunación) contra riesgos específicos: enfermedades trasmisibles, etc.

- Saneamiento del medio ambiente familiar: vivienda, alcantarillados, agua, etc.

- Protección contra los riesgos del medio ambiente colectivo: contaminación ambiental, aguas servidas, ruidos, accidentes del tránsito y de las vías públicas en general

- Control de la manipulación de alimentos: higiene en los locales de producción, preparación y expendio como mataderos, restaurants, cafeterías, mercados, etc. En el pasado existió el "inspector sanitario" en todos los centros de salud y servicios, siendo esa una función muy destacada en el código sanitario. Hoy ese profesional no existe prácticamente. El papel del médico veterinario fué muy destacado en estas funciones.

- Control de insectos, roedores, basuras y animales.

- Fluoración de las aguas destinadas a prevenir las caries dentarias

FUNCIONES DE LA MEDICINA PREVENTIVA PROPIAMENTE TAL

Se deben considerar todas aquellas acciones sobre quienes se presume que tienen o pueden tener alguna enfermedad específica o ser portadores de ellas y amenacen su salud y la de sus semejantes. Para despistar estos casos se recurre a una "tecnología médica" a cargo de los profesionales correspondientes, por ejemplo:

- Rayos X para detectar tuberculosis pulmonar en las escuelas o regimientos;

- Examen ginecológico para detectar el cáncer cérvico-uterino de la mujer;

- Exámenes de sangre para detectar el SIDA (Síndrome de inmunodeficiencia adquirida) en la población aparentemente sana;

- Control de la presión arterial en locales públicos (no muy recomendable si se hace por personal que no sabe leer los esfigmomanómetros)

FUNCIONES DE RECUPERACION DE LA SALUD

Es todo aquello que se realiza específicamente para diagnosticar y tratar los enfermos en consultorios, hospitales, centros de atención primaria, etc.

FUNCIONES DE REHABILITACION DE LA SALUD

Son aquellas acciones médicas y sociales para mejorar la condición física de un incapacitado y reintegrarlo a un trabajo.